



107 años



La energía que nos une

DEPARTAMENTO DE ROCHA



VENTYX

DEPARTAMENTO

Rocha

El Departamento de Rocha tiene una superficie de 10.551 km² y una población de 68.088 habitantes, resultando una densidad poblacional de 6,45 hab/km².
UTE tiene un total de 46.302 clientes.

Desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

- Oficina Comercial Castillos
- Oficina Comercial Chuy
- Oficina Comercial La Paloma
- Oficina Comercial Lascano
- Oficina Comercial Rocha

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CASTILLOS	Barone 1327	4475-9014	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CHUY	Gral. Artigas 221	4474-2250	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
LAPALOMA	De la Iglesia casi Avda. del Navío	4479-6030	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
LASCANO	Ituzaingó 1211	4456-9977	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
ROCHA	Gral. Artigas 158 esq. Rodó	4472-2401	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00

**EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES
POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:**

AMBITO GEOGRÁFICO	CONTRATOS
LA CORONILLA	2.972
CASTILLOS	7.081
CHUY	8.388
LA PALOMA	8.940
LASCANO	4.108
ROCHA	14.085
VELÁZQUEZ	728
TOTAL GENERAL	46.302

EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO	MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
LA CORONILLA	3	27	51	2.891	2.972
CASTILLOS	5	66	92	6.918	7.081
CHUY	7	70	214	8.097	8.388
LA PALOMA	4	72	116	8.748	8.940
LASCANO	6	36	66	4.000	4.108
ROCHA	12	129	266	13.678	14.085
VELÁZQUEZ	2	7	23	696	728
TOTAL GENERAL	39	407	828	45.028	46.302

DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES TOTALES SE AGRUPAN SEGÚN DETALLE A JULIO 2019:

AMBITO GEOGRÁFICO	LA CASTILLOS CORONILLA	CHUY LA PALOMA	LASCANO	ROCHAVELAZQUEZ	TOTAL GENERAL			
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	13	19	60	49	25	86	3	255
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22	1	5			8		1	15
(TCB) Tarifa Consumo Básico	427	2.278	2.154	1.433	1.216	4.831	233	12.572
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	7	75	73	21	46	146	5	373
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	20	106	149	39	49	233	11	607
(TGS) Tarifa General Simple	270	476	732	569	326	1.065	57	3.495
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	7	20	22	32	12	25	6	124
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	50	38	74	201	63	218	5	649
(TRS) Tarifa Residencial Simple	2.146	4.016	5.044	6.534	2.311	7.393	401	27.845
(TRT) Tarifa Residencial Triple	3		2	2	1	2		10
(UTE) Tarifa Autoconsumo	3	5	5	4	6	11	2	36
(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple			2			1		3
Tarifas de Clientes Municipales	23	42	46	56	20	70	4	261
Tarifas de Grandes Clientes					1	1		2
Tarifa Generadores			1			2		3
Tarifa Clientes Zafrales	2	1	24		24	1		52
TOTAL GENERAL	2.972	7.081	8.388	8.940	4.108	14.085	728	46.302

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO A ABRIL 2019):

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE FACTURACIÓN REAL-CF	PROMEDIO DE FACTURACIÓN REAL-CF2
LA CORONILLA	35.807.452	5.967.909
CASTILLOS	63.226.364	10.537.727
CHUY	105.251.678	17.541.946
LA PALOMA	91.770.746	15.295.124
LASCANO	86.405.498	14.400.916
ROCHA	167.882.157	27.980.359
VELÁZQUEZ	9.168.883	1.528.147
TOTAL GENERAL	559.512.776	93.252.129

A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTE PAGO REAL	PROMEDIO MENSUAL	FACTURACIÓN REAL	%
LA CORONILLA	39.148.390	6.524.732	35.807.452	109,33%
CASTILLOS	63.440.792	10.573.465	63.226.364	100,34%
CHUY	101.143.963	16.857.327	105.251.678	96,10%
LA PALOMA	94.681.311	15.780.219	91.770.746	103,17%
LASCANO	83.402.909	13.900.485	86.405.498	96,53%
ROCHA	164.813.808	27.468.968	167.882.157	98,17%
VELÁZQUEZ	8.770.325	1.461.721	9.168.883	95,65%
TOTAL GENERAL	555.401.498	92.566.916	559.512.776	99,3%

EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL EN EL DPTO. DE ROCHA, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO /2019 SE REALIZARON Y SE MANTIENEN ACTIVAS 181 CONEXIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PRÓXIMOS AÑOS
ROCHA	ROCHA	REGULARIZACION ROCHA	21	90%	95%			
	VALIZAS	PUENTE VALIZAS	41	93%	100%			
	LA PALOMA	BARRIO PARQUE	7	86%	100%			
	VARIAS LOCALIDADES	VARIOS PLAN JUNTOS	7	100%	100%			
		VARIOS	105	82%	94%			
	TOTAL 5 INTERVENCIONES		181	90%	98%			

* SE EVALUAN
AREAS DISPERSAS
POR LO QUE LOS
INGRESOS A PRIORI
SERAN EN LA
CATEGORIA VARIOS.
SOSTENIBILIDAD
INTERVENCIONES

Infraestructura instalada en Distribución:

1. EXTENSION DE LA RED (km de líneas y cables)

REDES DE	km
ST: 60 kV y 30 kV	334
MT:15 kV y 6 kV	2.893
BT: 230 V, 400 V	1.165

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	333	1
MT	2.822	71
BT	1.130	35

2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	2.617	113.629
Estaciones MT/MT	11	128.250

3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

- Renovación de Postes:

AÑO	POSTES RENOVADOS
2013	437
2014	613
2015	1350
2016	310
2018	150
2019	550 (plan)

- Redes a 2018 (ADT 4 y 5)

RED RURALES	km
Red BT	547
Red MT+ST	3.096

SB (MT/BT) RURALES

2.316

- Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2018:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
18	39	50	50	27	45	61	84	55	62

RESUMEN km DE RED 2019:

km de red terminados:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACION: 31/07/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12. -372 - R 12.- 1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
ROCHE	ESTE	9	0	0	6	15

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACION: 31/07/2019						
km de Red en Ejecución						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12. -372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
ROCHA	ESTE	0	0	0	1	1

ESCUELAS RURALES:

Escuelas electrificadas desde 2009 a 2019 en el marco del convenio con ANEP:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
58	ROCHA	LA PANTANOSA	Conectada a la red
46	ROCHA	GARZÓN ARRIBA	Conectada a la red

Escuelas con paneles solares instalados:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
95	ROCHA	CABO POLONIO	Paneles Solares

Proyectos de Electrificación Rural por Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural

En proyecto al 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
ROCHA	Barrancas	2	6	758.608	2.800
ROCHA	Lascano	2	4	556.320	1.900
ROCHA	India Muerta	1	3	602.401	1.500

*Nota: Las obras por convenio Interinstitucional están incluidas dentro de las obras mixtas.

Otras obras relevantes Distribución :

En ejecución:

- Reforma edilicia oficinas DIS Rocha.
- Reforma edilicia Depósito Secundario DIS Rocha.

Descripción de Tarifas

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA CONSUMO BÁSICO

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

TARIFA CONSUMO BÁSICO D

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

TARIFA CONSUMO BÁSICO T

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

TARIFA AUTOCONSUMO – TRIPLE

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

Nota: Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
BT	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 - 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
MC3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
TCB	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado